



Asiento: R-114/2021

Fecha-Hora: 01/02/2021 17:59:26

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS Y FINANCIACIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y DE UNIVERSIDADES SOCIAS EN ANGOLA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AZERBAIYÁN, BIELORRUSIA, BURKINA FASO, BRASIL, CAMERÚN, CANADÁ, CHILE, CHINA, COLOMBIA, COSTA RICA, EGIPTO

El Reglamento UE Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 crea el Programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte de la Unión, que se aplicará entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020.

Este Programa contribuirá a la consecución de:

- a) los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación;
- b) los objetivos del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020), con los correspondientes indicadores de referencia;
- c) el desarrollo sostenible de países asociados en el campo de la educación superior;
- d) los objetivos globales del Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018);
- e) el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte, en particular el deporte de base, en consonancia con el Plan de Trabajo de la Unión para el Deporte; así como,
- f) la promoción de los valores europeos, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos de la Universidad de Murcia y cumplidos los trámites pertinentes, el Rector de la Universidad de Murcia ha resuelto CONVOCAR oferta a favor de estudiantes y personal PAS y PDI de la Universidad de Murcia, así como a favor de estudiantes y personal PAS y PDI de las universidades socias en **Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Burkina Faso, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, Georgia, Guatemala, Honduras, Indonesia, Marruecos, México, Palestina, Panamá, Rusia, El Salvador, Tailandia, Taiwán, Túnez, Ucrania, Uruguay y Vietnam** indicadas en el ANEXO I de **Y FINANCIACIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMk7I-SO8EhOsR-zHt0x0gx-pBMci90+

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ERASMUS + MOVILIDAD INTERNACIONAL ACCIÓN CLAVE 107 para el periodo 2021-2022, según la relación de las mismas contenida en el catálogo de plazas disponible en el Anexo I de la presente Convocatoria, así como en la página web del programa: <http://erasmusmi.um.es>.

La presente convocatoria se regirá por las bases específicas siguientes:

BASES

1^a. OBJETO

La finalidad de las PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN ERASMUS + MOVILIDAD INTERNACIONAL ACCIÓN CLAVE 107 correspondientes al periodo 2021-2022 radica en favorecer la movilidad de los estudiantes y personal de la Universidad de Murcia para realizar estudios y estancias docentes y de formación en universidades socias, así como de los estudiantes y personal de universidades socias para realizar estudios y estancias docentes y de formación en la Universidad de Murcia. Con ello se promueve el pleno reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades participantes bajo este programa y se impulsa el desarrollo de un espacio abierto de cooperación internacional en el sector de la enseñanza superior.

2^a. BENEFICIARIOS

Podrán beneficiarse de esta convocatoria:

a) Estudiantes de la Universidad de Murcia y de las universidades socias de Grado, Máster o Doctorado, aunque hayan participado anteriormente en el Programa Erasmus Estudios o Prácticas. Quienes hayan participado anteriormente en el Programa Erasmus Estudios o Prácticas, y que opten a plazas del programa Erasmus + Movilidad Internacional, según se especifica en el Anexo I, podrán participar siempre que no superen el número de meses máximo por nivel educativo, entre movilidades con fines de estudios y prácticas, según los límites establecidos en el Programa:

1) En general, 12 meses máximo por nivel educativo (Módulo Superior FP/Grado/Licenciatura, Máster y Doctorado), independientemente de si dichas movilidades han sido financiadas o no.

2) En el caso de estudiantes de titulaciones que conducen directamente al Doctorado (Medicina, Odontología, Farmacia y Veterinaria), podrán disfrutar de movilidades con un máximo de 24 meses a nivel de Grado/Licenciatura/Máster y de 12 meses en Doctorado.

b) El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia y de las universidades socias, según los requisitos específicos de cada plaza.

c) El Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia y de las universidades socias, según los requisitos específicos de cada plaza.





3^a. REQUISITOS DE QUIENES SOLICITAN

En la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, así como en el momento de realizar la estancia internacional, quienes solicitan participar de esta convocatoria deben reunir los siguientes requisitos:

a) Estudiantes

- 1.- Estar matriculados en la Universidad de Murcia, o en una de las universidades socias según se relacionan en el Anexo I, para seguir un programa de estudios oficiales, conducente a la obtención de un título de enseñanza superior, incluidos los estudios de Grado, Máster y Doctorado. En el caso de estudiantes de Grado, todos los solicitantes deberán acreditar haber superado un curso académico de estudios universitarios en su universidad de origen. Si el solicitante resulta seleccionado, deberá matricularse en su universidad de origen en el curso de estancia en el extranjero, quedando exento del pago de matrícula en la universidad de destino.
- 2.- Acreditar en tiempo y forma adecuados el nivel de idioma exigido por la institución de destino.
- 3.- En caso de haber disfrutado con anterioridad de una movilidad Erasmus con fines de estudios o de prácticas, y de optar a una plaza con financiación del programa Erasmus + Movilidad Internacional, no superar el máximo de meses por ciclo de estudios, como se indica en el apartado 2. a.

b) Personal de Administración y Servicios

- 1.- Estar prestando servicios en la Universidad de Murcia o en una de las universidades socias participantes en el programa.
- 2.- Acreditar en tiempo y forma adecuados el nivel de idioma exigido por la institución de destino.

c) Personal Docente e Investigador

- 1.- Estar prestando servicios en la Universidad de Murcia o en una de las universidades socias participantes en el programa.
- 2.- Acreditar en tiempo y forma adecuados el nivel de idioma exigido por la institución de destino.





Las características de cada plaza ofertada, en especial la oferta académica y requisitos específicos, se publicarán en la web del programa: <http://erasmusmi.um.es>.

4^a. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

a) ESTUDIANTES

1. El periodo de estudio en el extranjero debe constituir una parte integrante del programa de estudios del centro de origen.
2. El periodo de estudios a elegir para la movilidad no debe ser inferior a 3 meses ni superior a 12 meses.
3. La concesión de la movilidad y ayuda económica Erasmus + Movilidad Internacional no supondrá la reducción o supresión de la beca del Estado que el solicitante pueda tener concedida para financiar sus estudios.
4. La ayuda económica se destinará a cubrir gastos extraordinarios relacionados con los estudios en el extranjero y no puede cubrir los gastos que los estudiantes deberían sufragar normalmente en su institución de origen.
5. Las estancias deberán realizarse en el año académico 2021-2022 y deben estar finalizadas a 31 de julio de 2022.

b) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. El periodo de formación en la universidad de destino deberá cumplir la duración mínima de 5 días, excluyendo los días de viaje, tal y como establece el Programa Erasmus+.
2. El objetivo de las movilidades es la formación de los participantes para el desarrollo profesional a través de actividades tales como participación en talleres y/o aprendizaje por observación. No está permitida la asistencia a congresos y conferencias.
3. Las estancias deberán realizarse en el periodo comprendido entre el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión definitiva y el 31 de julio de 2022.

c) PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Movilidad para docencia:

1. El periodo de docencia en la universidad de destino deberá cumplir la duración mínima de 5 días, excluyendo los días de viaje, y la realización de un mínimo de 8 horas de enseñanza, tal y como establece el Programa Erasmus+.





2. El Programa Erasmus+ señala que las movilidades de personal para docencia pueden ser de diversos tipos, entre ellos para impartir seminarios, conferencias y tutorías. En este contexto, las actividades de movilidad requieren que el docente esté físicamente presente con los estudiantes. Aunque la educación a distancia en todas sus formas (tutorías virtuales, etc) y la preparación son elementos de gran valor y muy recomendables, no podrán computarse en el número de 8 horas de enseñanza.
3. Las estancias deberán realizarse en el periodo comprendido entre el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión definitiva y el 31 de julio de 2022.

Movilidad combinada para docencia y formación:

4. La modalidad de movilidad combinada para docencia y formación será considerada a todos los efectos como movilidad docente, que deberá ser completada por actividades de formación. El periodo de docencia en la universidad de destino deberá cumplir la duración mínima de 5 días, excluyendo los días de viaje, y la realización de un mínimo de 4 horas de enseñanza, más el tiempo que se acuerde con la universidad de destino para las actividades de formación.
5. El Programa Erasmus+ señala que las movilidades de personal para docencia pueden ser de diversos tipos, entre ellos participación en cursos estructurados y tutorías. En este contexto, las actividades de movilidad requieren que el docente esté físicamente presente con los estudiantes. Aunque la educación a distancia en todas sus formas (tutorías virtuales, etc) y la preparación son elementos de gran valor y muy recomendables, no podrán computarse en el número de 4 horas de enseñanza. En cuanto a formación, el objetivo de las movilidades es el desarrollo profesional de los participantes a través de actividades tales como participación en talleres y/o aprendizaje por observación. No está permitida la asistencia a congresos y conferencias.
4. Las estancias deberán realizarse en el periodo comprendido entre el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión definitiva y el 31 de julio de 2022.

5^a. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a través de la página web <http://erasmusmi.um.es>, en el apartado SOLICITA adjuntando, además, la siguiente documentación:

1. Estudiantes

- a. Certificado de conocimiento de idioma en el que se imparte docencia en la universidad de destino, o del idioma de trabajo, acreditado a través de algunas de las certificaciones que se especifican en la tabla Anexo II.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMk7I-SO8EhOsR-zHt0x0gx-pBMci90+

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- b. CV en inglés o en el idioma de trabajo en la universidad de destino, en el formato de Europass (<https://europass.cedefop.europa.eu/>). Si el idioma de la actividad es español, deberá acompañarle una traducción al inglés.
- c. Plan de investigación en inglés o en idioma de trabajo en la universidad de destino, en el caso de candidaturas a plazas de Doctorado. Si el idioma de la actividad es español, deberá acompañarle una traducción al inglés.
- d. Expediente académico hasta el 30 de septiembre de 2020, en el caso de candidaturas a plazas de Grado.
- e. Certificado académico de Máster, en el caso de candidaturas a plazas de Doctorado.
- f. Requisitos específicos que eventualmente pueda incluir cada plaza, según se publicará en la web <http://erasmusmi.um.es> si se diera el caso.

2. Personal docente e investigador y personal de administración y servicios:

- a. Certificado de conocimiento de idioma en el que se imparte la actividad en la universidad de destino, acreditado a través de algunas de las certificaciones que se especifican en la tabla Anexo II.
- b. CV en inglés o en el idioma de trabajo en la universidad de destino, de preferencia en el formato de Europass (<https://europass.cedefop.europa.eu/>). Si el idioma de la actividad es español, deberá acompañarle una traducción al inglés.
- c. Plan de trabajo, en inglés o el idioma en que se realice la actividad, a desarrollar en la universidad de destino indicando los objetivos, resultados pretendidos e impacto de la estancia en la universidad de origen con arreglo al modelo que se acompaña como Anexo III (la versión en Word en inglés y en español puede ser descargada del apartado Solicitud/Presentación de solicitudes de la web <http://erasmusmi.um.es>). Si el idioma de la actividad es español, deberá acompañarle una traducción al inglés.
- d. Aval de la actividad por parte del Jefe del Servicio al que esté adscrito el interesado (en el caso de PAS) o del Centro (Vicedecano de Relaciones Internacionales en caso de PDI), con arreglo al modelo que se acompaña como Anexo IV.
- e. Requisitos específicos que eventualmente pueda incluir cada plaza, según se publicará en la web <http://erasmusmi.um.es> si se diera el caso.





Los candidatos o candidatas podrán solicitar dos destinos por orden de preferencia. El orden de preferencia tendrá carácter **no vinculante**. La Comisión de Selección puede determinar la adjudicación de plazas dependiendo del perfil del candidato o candidata y atendiendo a las prioridades del Programa Erasmus+.

6^a PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y finalizará el **1 de marzo de 2021**, con excepción de las solicitudes de los candidatos de la Universidad de La República en Uruguay que pueden ser presentadas hasta el 30 de abril de 2021.

La solicitud y presentación de la documentación se realizará a través de la página web <http://erasmusmi.um.es> (apartado SOLICITA). Los estudiantes y personal de la Universidad de Murcia podrán acceder al formulario de solicitud utilizando su clave de usuario de correo electrónico corporativo de la Universidad de Murcia.

En dicha web se publicará el plazo o plazos de presentación de solicitudes, número, características y requisitos específicos de cada plaza.

La solicitud y presentación de la documentación se podrá realizar, asimismo, a través del Registro General o del Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia, así como en cualquiera de los lugares o por los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales se pedirá que el estudiante acepte, en el momento de realizar la solicitud, que sus datos sean tratados para los fines específicos del programa, dando su consentimiento al siguiente texto:

"Los datos requeridos durante el proceso de solicitud de plaza de movilidad internacional y ayuda económica han de proporcionarse preceptivamente para llevar a cabo la selección de los participantes. Los datos serán tratados de acuerdo con el Reglamento relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Los datos se incorporarán a la base de datos de la Universidad de Murcia (BORM, núm. 195, de 23 de agosto





de 2002). Los derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación podrán ser ejercidos ante la Secretaría General de la Universidad de Murcia, radicada en la avenida Teniente Flomesta nº 5, 30003, de la ciudad de Murcia (España).

Los datos personales serán tratados exclusivamente en relación con la ejecución y evaluación del Programa Erasmus+, sin perjuicio de la posibilidad de transferir dichos datos a los organismos encargados de la inspección y auditoría de acuerdo con la legislación europea."

También se informará al solicitante de la Universidad de Murcia de que a partir de ese momento se utilizará su dirección de correo electrónico corporativo de la Universidad de Murcia para todas las comunicaciones relacionadas con el proceso de solicitud, adjudicación de plazas de movilidad internacional y gestión de la ayuda económica.

7^a. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de las plazas se hará en base a la valoración conjunta por la universidad de origen y la universidad de destino. La puntuación final obtenida por cada candidato es el resultado de la nota media entre la puntuación de la universidad de origen y la de la universidad de destino solicitada.

Para la adjudicación de las plazas de movilidad se atenderá a los siguientes criterios de selección:

1. Estudiantes

- a. Certificado de conocimiento de idioma superior al del requisito mínimo de la plaza solicitada: 1 PUNTO por cada nivel superior al solicitado: Max: 3 PUNTOS
- b. CV en inglés o en el idioma de trabajo en la universidad de destino: 6 PUNTOS
- c. Para candidaturas a plazas de grado, el expediente académico hasta el 30 de septiembre de 2020: 10 PUNTOS
- d. Para candidaturas a plazas de máster, el Certificado académico de Grado: 10 PUNTOS
- e. Para candidaturas a plazas de Doctorado, el Certificado académico de Máster: 4 PUNTOS
- f. Para candidaturas a plazas de Doctorado, el plan de investigación que se pretende llevar a cabo en destino, en inglés o en el idioma de trabajo de la universidad de destino: 6 PUNTOS
- g. Conocimiento de otro idioma con un nivel mínimo B1: 1 PUNTO por cada nivel superior al B1: Max: 3 PUNTOS
- h. Méritos específicos que eventualmente pueda incluir cada plaza, según se publicará en la web www.erasmusmi.um.es: 3 PUNTOS





2. Personal docente e investigador y personal de administración y servicios:

- a. Certificado de conocimiento de idioma superior al del requisito mínimo de la plaza solicitada: 1 PUNTO por cada nivel superior al solicitado: Max: 3 PUNTOS
- b. CV en inglés o en el idioma de trabajo en la universidad de destino: 6 PUNTOS
- c. Plan de trabajo a desarrollar en la universidad de destino en inglés o en el idioma de trabajo de la universidad de destino: 6 PUNTOS
- d. Conocimiento de otro idioma nivel mínimo B1: 1 PUNTO por cada nivel superior al B1: Max: 3 PUNTOS
- e. Tener el solicitante la condición de coordinador internacional de centro o tutor de la plaza solicitada del programa Erasmus+ Movilidad Internacional: 2 PUNTOS
- f. Méritos específicos que eventualmente pueda incluir cada plaza, según se publicará en la web erasmusmi.um.es: 3 PUNTOS

8^a. PROCESO DE SELECCIÓN

a) Listado de admitidos y excluidos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Área de Relaciones Internacionales publicará en la página web <http://erasmusmi.um.es> y en el TOUM un listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos al proceso de selección. Seguidamente, se abrirá un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para realizar cualquier reclamación sobre posibles incidencias relativas a la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la lista definitiva de los candidatos admitidos, en el TOUM y en la página web <http://erasmusmi.um.es>.

b) Comisión de Selección

Se constituirá una Comisión de Selección que valorará los méritos de los solicitantes y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización

Vocales:

- El Jefe de Área de Relaciones Internacionales.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- La Jefa de Servicio de Programas de Movilidad Internacional.
- La Jefa de Servicio de Proyectos
- El Jefe de Área de Recursos Humanos o quién delegue
 - Un mínimo de un Coordinador o Coordinadora Académico representante de la zona geográfica a la que pertenece los países socios.
 - Un representante de cada universidad socia.
- Secretaria:
 - Un Técnico de Relaciones Internacionales.

Los participantes seleccionados serán los que obtengan mayor puntuación según los criterios de selección especificados en la base 7^a.

Adicionalmente, la Comisión de Selección se regirá por los siguientes criterios:

- Las candidaturas que no reúnan un mínimo de 8 puntos serán descartadas del proceso de selección.
- Cuando haya solicitudes para movilidades de grado, máster y doctorado en un mismo país, se repartirán las plazas disponibles para movilidad de estudiantes teniendo en cuenta la proporción de candidaturas recibidas para cada nivel de estudio y realizando una distribución equitativa por universidad socia.
- La Comisión de Selección, de acuerdo a las directrices de la agencia nacional Erasmus+ (SEPIE) para agotar la subvención disponible, puede decidir una concesión diferente al tipo y número de plazas ofertadas para cada tipo de movilidad (estudiantes, PDI y PAS) por país asociado en el caso que para algún de tipo de movilidad ofertada no existiera candidatos.
- Tal y como establece la guía del programa Erasmus +, "tendrán una prioridad más baja quienes ya hayan participado en acciones de movilidad en el marco de los programas PAP-Erasmus, Erasmus Mundus o Erasmus+". Asimismo, las candidaturas de solicitantes que hayan sido beneficiarios en anteriores convocatorias de una plaza y financiación en el marco del programa Erasmus+ Movilidad Internacional Acción Clave 107 solamente serán baremadas en el caso de no existir otros solicitantes para los destinos solicitados.





9^a. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una vez valoradas las solicitudes, la Comisión de Selección efectuará una propuesta de resolución de carácter provisional, con el listado de adjudicaciones de destinos.

La propuesta de resolución de la Comisión de Selección será publicada durante el plazo de diez días en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la página web <http://erasmusmi.um.es>. Durante ese tiempo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, las cuales, en unión de la resolución provisional y del resto del expediente, serán elevadas al Rector para el dictado de la resolución definitiva de adjudicación.

La resolución del procedimiento mediante publicación de la resolución definitiva de adjudicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) se producirá una vez finalizado el plazo de alegaciones. El vencimiento del tiempo máximo sin haberse publicado la resolución legítima a los interesados o interesadas para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.

Una vez adjudicadas las plazas de movilidad internacional, los solicitantes deberán aceptar expresamente la plaza a través de su acceso personal a la web <http://erasmusmi.um.es>. Si el solicitante no acepta o renuncia dentro del plazo de 10 días, se entenderá que desiste de su participación en la presente convocatoria.

Tras la adjudicación de plazas, se constituirá una lista de espera de solicitantes que no hayan obtenido destino. En el caso de que se produzcan renuncias, el Área de Relaciones Internacionales podrá adjudicar dichas plazas a los candidatos o candidatas de la lista de espera correspondiente.

10^a. FINANCIACIÓN

La cuantía de las becas vendrá determinada por la financiación aportada por fondos comunitarios (Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación -SEPIE).

De acuerdo con las directrices del Programa Erasmus +, la cuantía de la ayuda económica será la determinada por el SEPIE para la movilidad hacia/desde países asociados. Asimismo, el Programa otorga a los participantes dos tipos de ayuda económica:

1) Ayuda individual para estudiantes y personal

Movilidad de estudiantes para estudios hacia/desde países asociados



Origen	Destino	Cantidad mensual
Universidad de Murcia	País asociado	700€
País asociado	Universidad de Murcia	850€

Movilidad de personal (PAS y PDI) hacia/desde países asociados

Origen	Destino	Cantidad diaria
Universidad de Murcia	País asociado	180€
País asociado	Universidad de Murcia	160€

2) Contribución de viaje para estudiantes y personal

La contribución única a los gastos de viaje de ida y vuelta viene determinada por la distancia entre el lugar de estudios/ trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
8000 km o más	1.500 € por participante

Para el cálculo de la distancia debe utilizarse la web de la Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

Quienes presenten algún tipo de discapacidad grave podrán solicitar ayudas especiales que complementen la cuantía de la ayuda económica ordinaria. A tal efecto, se requerirá el correspondiente certificado médico acreditativo de la discapacidad. El Área de Relaciones Internacionales informará, en el tiempo y forma oportunos, del procedimiento de solicitud de estas ayudas complementarias.

Adicionalmente, de forma complementaria a la financiación comunitaria o nacional, los beneficiarios podrán recibir financiación aportada por otros organismos o entidades colaboradoras, según los criterios que dichas instituciones determinen. El Área de Relaciones Internacionales informará a los participantes en el caso de que tengan que realizar gestiones para conseguir alguna de estas ayudas complementarias.





11ª RESPONSABILIDAD

La realización de la acción de movilidad queda condicionada a las medidas sanitarias y a las eventuales restricciones de desplazamiento o de estancia impuestas por España o por el país de destino. En su caso, la persona beneficiaria deberá asegurarse de que cumple con las medidas que pudieran haber sido fijadas por las autoridades competentes para posibilitar el desplazamiento y la estancia.

La Universidad de Murcia no se hace responsable de los gastos adicionales ocasionados una vez finalizado el periodo elegible de movilidad por razón de restricciones sobrevenidas para el retorno o de otras circunstancias derivadas de la crisis sanitaria internacional ocasionada por la pandemia de referencia.

En la eventualidad que el periodo de movilidad se cancele o se interrumpa una vez iniciado en destino, debido a circunstancias sobrevenidas provocadas por la COVID-19, se podrá aplicar el principio de fuerza mayor para justificar gastos incurridos de actividades no realizadas. Se comprobará en cada caso si este reúne las circunstancias que autorizan considerar la presencia de una causa de fuerza mayor, con arreglo a lo estipulado por la Comisión Europea.

12ª. POSIBILIDAD DE REVISIÓN

La adjudicación y disfrute de estas plazas de movilidad y ayudas económicas podrá ser revisada por el Rector de la Universidad de Murcia mediante expediente contradictorio, a propuesta de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización y previo informe de la Comisión de Selección. La resolución pertinente podrá conllevar la pérdida de la plaza asignada o de los beneficios que comporta, con reintegro de la parte proporcional de las cantidades entregadas al adjudicatario en los supuestos en los que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los seleccionados previstas en la convocatoria.

13ª. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS O LAS SELECCIONADAS

Los adjudicatarios de plazas asumen, sin perjuicio de otras, las siguientes obligaciones:

1. Asistir a una de las sesiones de orientación de movilidad internacional, en las que se les darán las instrucciones necesarias para la correcta tramitación de su movilidad, tanto con la Universidad de Murcia como con las instituciones de destino. En caso de adjudicatarios de la Universidad de Murcia, deberán asistir a la sesión de orientación organizada por el Área de Relaciones Internacionales antes de su partida. En caso de adjudicatarios de universidades socias, deberán asistir a la sesión de orientación





organizada por el Área de Relaciones Internacionales a su llegada a la Universidad de Murcia.

2. Los estudiantes adjudicatarios deberán tramitar su reconocimiento académico con la orientación de su tutor o tutora de la Universidad de Murcia. El trámite de reconocimiento académico se configura como obligatorio y necesario para la participación en el Programa.
3. Firmar el Convenio de Subvención entre el beneficiario y la Universidad de Murcia.
4. Es responsabilidad de los beneficiarios realizar las gestiones pertinentes para la obtención del visado para permanecer en el país de destino, si fuera necesario. Las universidades de origen y destino proporcionarán información y ayuda a los beneficiarios a tal efecto.
5. En el plazo de 10 días desde la llegada a la universidad de destino, los estudiantes deberán subir a la web <http://erasmusmi.um.es> el documento de "Certificado de llegada/salida", según impreso normalizado, con la confirmación de llegada debidamente firmada y sellada por la universidad contraparte. Esta obligación es requisito necesario para poder recibir la ayuda económica.
6. En el caso de que el estudiante, por razones justificadas, desee ampliar o reducir su periodo de estancia, podrá solicitarlo al Área de Relaciones Internacionales por escrito hasta un mes antes de la fecha inicial de finalización de la estancia siempre que tenga el visto bueno de su tutor o tutora en la universidad de origen y de destino.
7. En el plazo de los 10 días siguientes a la finalización de la estancia, los estudiantes deberán acreditar su realización subiendo a la web <http://erasmusmi.um.es> el "Certificado de llegada", según impreso normalizado, con la confirmación de salida debidamente firmada y sellada por la universidad contraparte y sin enmiendas ni tachones.
8. Los participantes en actividades de movilidad informarán sobre esta actividad por medio de un cuestionario en línea (EU SURVEY), facilitando sus observaciones en términos de información factual y de su valoración del período de actividad en el extranjero, así como de su preparación y seguimiento. Los participantes que no presenten el informe podrán ser requeridos para que reembolsen parcialmente o en su totalidad la subvención recibida por los fondos Erasmus+ de la Comisión Europea.

14ª. PERCEPCIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y REINTEGRO

En los casos de los estudiantes que resulten beneficiarios de financiación, el importe, acorde a la duración del intercambio, se ingresará directamente, en





varios pagos, en la cuenta bancaria del candidato seleccionado, previa recepción del documento de Certificado de Llegada.

En los casos de personal docente y administrativo, el modo de percepción de la financiación será especificado en el acuerdo de subvención suscrito entre la Universidad de Murcia y cada beneficiario.

En caso de no llevarse a efecto la estancia o de no poderla justificar en su totalidad, el beneficiario procederá al reintegro de las cantidades percibidas, en su caso, con el oportuno interés de demora desde el momento del pago de la ayuda económica hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Corresponderá al Rector, a propuesta de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, previo informe de la Comisión de Selección, acordar el reintegro de la ayuda económica.

15^a. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

La aplicación presupuestaria a la que se imputarán los fondos es 2021 02 006B 321B 48399 20111.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, a través de sus propios fondos, podrá apoyar esta actividad becando a los beneficiarios en tanto que su situación financiera lo permita. Dichas ayudas serán compatibles con otras ayudas estatales o autonómicas para estudios superiores. Estarán sujetas a la legislación fiscal vigente.

16^a. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se deben estimar por días hábiles, con exclusión, en consecuencia, de los sábados, de los domingos y de los días declarados festivos, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

17^a. RECURSOS

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o,





directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz





ANEXO I

Plazas de movilidad internacional 2021-2022

Los requisitos específicos de cada plaza deben ser consultados en la web erasmusmi.um.es, apartado Oferta Académica.

- 1. MOVILIDADES PARA FINES DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE MURCIA**
- 2. MOVILIDADES PARA FINES DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDADES SOCIAS**
- 3. MOVILIDAD PARA FINES DE DOCENCIA - Universidad de Murcia y universidades socias**
- 4. MOVILIDAD PARA FINES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL - Universidad de Murcia y universidades socias**





1. MOVILIDADES PARA FINES DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE MURCIA

PAÍS	Origen	Destino	Nivel	Plaza	Duración	Nº de plazas
ARMENIA	UMU	American University of Armenia	Grado	Administración de Empresas	5 meses	2
BIELORRUSIA	UMU	Belarusian State University	Grado	Trabajo Social (TFG)	3 meses	2
	UMU	Belarusian State University	Doctorado	Sociología	3 meses	
	UMU	Belarusian State University	Grado	Todas titulaciones, con ruso	3 meses	
	UMU	Belarusian State University	Doctorado	Todos programas de doctorado, con carta de invitación.	3 meses	
BRASIL	UMU	Universidade Federal de Lavras	Doctorado	Nutrition and lipid metabolism in freshwater fish	3 meses	1
	UMU	Universidade Estadual do Norte do Paraná	Doctorado	Derecho	3 meses	1
CANADÁ	UMU	McGill University	Grado	Derecho	3 meses	1
	UMU	Université du Québec	Doctorado	Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones	3 meses	1
COSTA RICA	UMU	Universidad de Costa Rica	Doctorado	Derecho	5 meses	1
EGIPTO	UMU	American University in Cairo	Grado	Media&Communication Studies, Periodismo	3 meses	2
GEORGIA	UMU	Georgian American University	Grado	Relaciones Internacionales	5 meses	2
MÉXICO	UMU	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste	Doctorado	Biología Molecular y Biotecnología	3 meses	1
TAILANDIA	UMU	Burapha University	Doctorado	Ciencias de la empresa, Economía	3 meses	1
	UMU	Chulalongkorn University	Doctorado	Ciencias Veterinarias	3 meses	1





URUGUAY	UMU	Universidad de La Republica	Grado	Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Información y Contenidos Digitales	5 meses	1
---------	-----	-----------------------------	-------	--	---------	---

2. MOVILIDADES PARA FINES DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES UNIVERSIDADES SOCIAS

PAIS	Origen	Destino	Nivel	Plaza	Duración	Nº de plazas
ANGOLA	Universidad Agostinho Neto	UMU	Grado	Matemáticas	5 meses	1
ARGELIA	Universidad Mouloud Mammeri Tizi Ouzou	UMU	Máster	Matemáticas	5 meses	5
	Universidad Frères Mentouri Constantine	UMU	Doctorado	Bioactividad de extractos naturales	5 meses	
	Centre Universitaire Morsli Abdellah, Tipasa	UMU	Doctorado	Historia y Arqueología	5 meses	
	Universidad de Bejaia	UMU	Grado	Estudios Ingleses, Lengua Literatura Españolas, Matemáticas, Biología, Trabajo Social, Comunicación	5 meses	
	Universidad de Tlemcen	UMU	Grado	Estudios Ingleses, Lengua Literatura Españolas	5 meses	
	Universidad Mohamed Ben Ahmed Oran 2	UMU	Grado	Estudios Ingleses, Lengua Literatura Españolas	5 meses	
	Universidad Mouloud Mammeri Tizi Ouzou	UMU	Grado	Estudios Ingleses, Lengua Literatura Españolas	5 meses	
	Bejaia, Tlemcen, Oran 2, Tizi Ouzou,	UMU	Doctorado	En cualquier disciplina con carta de	5 meses	





	Constantine			invitación.		
ARMENIA	American University of Armenia	UMU	Grado	Administración de Empresas	5 meses	5
AZERBAIYÁN	Azerbaijan University of Languages	UMU	Grado	Lengua y Literatura Española	5 meses	4
BIELORRUSIA	Belarusian State University	UMU	Grado, Máster, Doctorado	Sociología, Trabajo Social	5 meses	4
	Sukhoi State Technical University of Gomel	UMU	Doctorado	Biomecánica de la columna vertebral	3 meses	1
BRASIL	Universidade Federal de Lavras	UMU	Doctorado	Nutrition and lipid metabolism in freshwater fish	5 meses	1
BURKINA FASO	University Nazi Boni	UMU	Doctorado	Matemáticas	3 meses	1
CAMERÚN	Universidad de Buea	UMU	Doctorado	Matemáticas	3 meses	1
CHINA	Shandong University of Technology	UMU	Doctorado	Biología Molecular y Biotecnología	4,5 meses	1
COLOMBIA	Universidad El Bosque	UMU	Máster	Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación	4 meses	1
	Universidad de Antioquia	UMU	Doctorado	Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología	3 meses	1
COSTA RICA	Universidad de Costa Rica	UMU	Grado, Máster, Doctorado	Derecho	4 meses	1
EGIPTO	American University in Cairo	UMU	Grado o Máster	Comunicación	3 meses	2
GEORGIA	Georgian American University	UMU	Grado	Relaciones Internacionales	5 meses	2
GUATEMALA	Universidad de San Carlos	UMU	Máster	Envejecimiento	5 meses	1
INDONESIA	University Muhammadiyah Malang	UMU	Grado	Estudios Ingleses	4,5 meses	1
	University Amikom Yogyakarta	UMU	Máster	Informática	4,5 meses	1
MARRUECOS	Université Mohammed V, Rabat	UMU	Doctorado	Informática	5 meses	2



MÉXICO	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste	UMU	Doctorado	Biología Molecular y Biotecnología	3 meses	1
PALESTINA	Al-Aqsa University	UMU	Grado	Psicología, Logopedia, Educación Primaria, Estudios Ingleses, Media& Communication Studies	4 meses	2
	Birzeit University	UMU	Grado	ADE, Educación Primaria, Estudios Ingleses	4 meses	2
	An-Najah National University	UMU	Grado	ADE, Educación Primaria, Estudios Ingleses	4 meses	2
RUSIA	Moscow Academy of Sciences	UMU	Máster	Investigación en Filosofía	5 meses	2
TAILANDIA	Burapha University	UMU	Grado/Doctorado	ADE	4 meses	1
	Chulalongkorn University	UMU	Grado/Doctorado	Veterinaria	4 meses	1
TAIWÁN	Tamkang University	UMU	Grado	Lengua y Literatura Españolas	4,5 meses	2
TÚNEZ	University of Tunis El Manar	UMU	Grado o Doctorado	Biología, Estudios españoles, Estudios Ingleses	5 meses	1
	University of Sfax	UMU	Grado o Doctorado	Biología, Estudios españoles, Estudios Ingleses	5 meses	1
	University of Gabes	UMU	Grado o Doctorado	Biología, Estudios españoles, Estudios Ingleses	5 meses	1
	University of Sousse	UMU	Grado o Doctorado	Biología, Estudios españoles, Estudios Ingleses	5 meses	1
UCRANIA	N.V.Karazin Kharkiv	UMU	Máster	Matemáticas o Informática	5 meses	2





	National University		Doctorado	Matemáticas o Informática	5 meses	1
			Grado	ADE	5 meses	2
URUGUAY	Universidad de La Republica	UMU	Grado	Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Información y Contenidos Digitales	5 meses	1
VIETNAM	Hanoi University	UMU	Grado	Lengua y Literatura Españolas	4,5 meses	2





3. MOVILIDAD PARA FINES DE DOCENCIA - Universidad de Murcia y universidades socias

PAÍS	Origen	Destino	Plaza	Duración	Nº de plazas
ANGOLA	Universidade Agostinho Neto	UMU	Matemáticas	5 días	1
	UMU	Universidade Agostinho Neto	Matemáticas	5 días	2
ARGELIA	Centre Universitaire Morsli Abdellah, Tipasa	UMU	Historia y Arqueología	5 días	1
	UMU	Centre Universitaire Morsli Abdellah, Tipasa	Historia y Arqueología	5 días	1
	Universidad Frères Mentouri Constantine	UMU	Bioactividad de extractos naturales	5 días	1
	UMU	Universidad Frères Mentouri Constantine	Bioactividad de extractos naturales	5 días	1
	Bejaia, Tlemcen, Oran 2, Tizi Ouzou, Constantine	UMU	Estudios islámicos, Geografía	5 días	1
	UMU	Bejaia, Tlemcen, Oran 2, Tizi Ouzou, Constantine	Estudios islámicos, Estudios españoles, Geografía	5 días	1
AZERBAIYÁN	Azerbaijan University of Languages	UMU	Lengua y Literatura Española	5 días	2
	UMU	Azerbaijan University of Languages	Lengua y Literatura Española/Traducción e Interpretación	5 días	2
BIELORRUSIA	Belarusian State University	UMU	Sociología, Trabajo Social	5 días	1
	UMU	Belarusian State University	Sociología, Trabajo Social	5 días	1
	Sukhoi State Technical University of Gomel	UMU	Biomecánica, Informática	5 días	2
	UMU	Sukhoi State Technical University of Gomel	Biomecánica	5 días	1
BRASIL	Universidade Federal de Lavras	UMU	Nutrition and lipid metabolism in freshwater fish	5 días	1





	UMU	Universidade Federal de Lavras	Nutrition and lipid metabolism in freshwater fish	5 días	1
BURKINA FASO	UMU	University Nazi Boni	Matemáticas	5 días	1
CAMERÚN	University of Buea	UMU	Matemáticas	5 días	1
	UMU	University of Buea	Matemáticas	5 días	2
CANADÁ	McGill University	UMU	Derecho	5 días	1
	UMU	McGill University	Derecho	5 días	1
	Université du Québec	UMU	Comunicación	5 días	1
	UMU	Université du Québec	Comunicación	5 días	1
CHILE	Universidad Austral de Chile	UMU	Biología celular	5 días	1
	UMU	Universidad Austral de Chile	Biología celular	5 días	1
CHINA	Shanghai Jiao Tong University	UMU	Derecho	5 días	1
	UMU	Shanghai Jiao Tong University	Derecho	5 días	1
COLOMBIA	Universidad del Magdalena	UMU	Biología	5 días	1
	UMU	Universidad Pontificia Bolivariana	Filosofía	5 días	1
COSTA RICA	Instituto Tecnológico de Costa Rica	UMU	Derecho	5 días	1
	UMU	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Derecho	5 días	1
EGIPTO	American University in Cairo	UMU	Periodismo	5 días	3
	UMU	American University	Periodismo	5 días	3
GEORGIA	Georgian American University	UMU	Relaciones Internacionales (CCPolíticas, Derecho, Economía)	5 días	1
	UMU	Georgian American University	Relaciones Internacionales (CCPolíticas, Derecho, Economía)	5 días	1
	Shota Rustaveli State University	UMU	Relaciones Internacionales (CCPolíticas,	5 días	1

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMk7I-SO8EhOsR-zHt0x0gx-pBMci90+

COPIA ELECTRÓNICA - Página 24 de 33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





			Derecho, Economía)		
INDONESIA	University Muhammadiyah Malang	UMU	Biología Molecular	5 días	1
	UMU	University Muhammadiyah Malang	Biología Molecular	5 días	1
	University Amikom Yogyakarta	UMU	Informática	5 días	1
	UMU	University Amikom Yogyakarta	Informática	5 días	1
MARRUECOS	Université Mohammed V, Rabat	UMU	Informática	5 días	1
	UMU	Université Mohammed V, Rabat	Informática	5 días	1
MÉXICO	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste	UMU	Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Veterinaria, Ciencias del Mar	5 días	1
	UMU	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste	Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Veterinaria, Ciencias del Mar	5 días	1
RUSIA	Moscow Academy of Sciences	UMU	Biosemiótica	5 días	1
	UMU	Moscow Academy of Sciences	Biosemiótica	5 días	1
TAIWÁN	Tamkang University	UMU	Lengua y Literatura Española /Traducción de español	5 días	1
	UMU	Tamkang University	Lengua y Literatura Española /Traducción de español	5 días	1
UCRANIA	N.V.Karazin Kharkiv National University	UMU	Matemáticas, Informática	5 días	2
	N.V.Karazin Kharkiv National University	UMU	ADE	5 días	1
	UMU	N.V.Karazin Kharkiv National	Matemáticas, Informática, ADE	5 días	1



		University				
URUGUAY	Universidad de La Republica	UMU	Docencia en Investigación en Comunicación	5 días	1	
	UMU	Universidad de La Republica	Docencia en Investigación en Comunicación	5 días	1	





4. MOVILIDAD PARA FINES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL - Universidad de Murcia y universidades socias

PAÍS	Origen	Destino	Plaza	Duración	Nº de plazas
ANGOLA	Universidade Agostinho Neto	UMU	Staff 2022	Week	5 días
ARGELIA	Bejaia, Tlemcen, Oran 2, Tizi Ouzou, Constantine, Tipaza	UMU	Staff 2022	Week	5 días
	UMU	Bejaia, Tlemcen, Oran 2, Tizi Ouzou, Constantine, Tipaza	Abierta cualquier servicio.	a	5 días
ARGENTINA	Universidad Nacional de Santiago de Estero	UMU	Staff 2022	Week	5 días
	Universidad Nacional de Jujuy	UMU	Staff 2022	Week	5 días
AZERBAIYÁN	Azerbaijan University of Languages	UMU	Staff 2022	Week	5 días
BIELORRUSIA	Belarusian State University	UMU	Staff 2022	Week	5 días
	Sukhoi State Technical University of Gomel	UMU	Staff 2022	Week	5 días
BRASIL	Universidade Federal de Lavras	UMU	Técnicas en sistemas de cultivo de peces	de de	5 días
	UMU	Universidade Federal de Lavras	Técnicas de acuicultura de peces	de	5 días
	Universidade Estadual Norte do Paraná	UMU	Staff 2022	Week	5 días
COSTA RICA	Instituto Tecnológico de Costa Rica	UMU	Staff 2020	Week	5 días
	UMU	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Técnico de informática	de	5 días



GEORGIA	Georgian American University	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
	UMU	Georgian American University	Abierta a cualquier servicio		5 días	1
	Shota Rustaveli State University	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
	UMU	Shota Rustaveli State University	Abierta a cualquier servicio.		5 días	1
GUATEMALA	Universidad Rafael Landívar	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
MARRUECOS	Université Mohammed V, Rabat	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
PANAMÁ	Universidad Tecnológica de Panamá	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
SALVADOR, EL	Universidad de El Salvador	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
UCRANIA	N.V.Karazin Kharkiv National University	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1
URUGUAY	Universidad de La Republica	UMU	Staff 2022	Week	5 días	1



ANEXO II- CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS

Lengua	Nivel exigido	Documentos
Francés	B1	<p style="text-align: center;">FACULTAD DE LETRAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado en Estudios Franceses: Lengua Francesa II• Grado en Traducción e Interpretación (Francés): Lengua B I (Francés)• Grado en Traducción e Interpretación (Inglés): Lengua C II (Francés)• Transversales: Segunda Lengua III (Francés)• OTROS <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Idiomas: B1.3 o Prueba acreditación oficial B1• E.O.I.: 3º (plan antiguo) o Nivel Intermedio (plan nuevo)• Alliance Française: DELF B1• Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris: Diplôme de Français Professionnel B1 (DFP B1)• Diplôme National du Brevet• Diplôme du Baccalauréat Européen
Francés	B2	<p style="text-align: center;">FACULTAD DE LETRAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado en Estudios Franceses: Lengua Francesa IV• Grado en Traducción e Interpretación (Francés): Lengua B III (Francés)• Grado en Traducción e Interpretación (Inglés): Lengua C V (Francés)• Transversales: Segunda Lengua IV (Francés)• OTROS <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Idiomas: B2.3• E.O.I.: 5º (plan antiguo) o Nivel Avanzado (plan nuevo)• Alliance Française: DELF B2• Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris: Diplôme de Français Professionnel B2 (DFP B2)
Inglés	B1	<p style="text-align: center;">FACULTAD DE LETRAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado en Estudios Ingleses: Lengua Inglesa I• Grado en Traducción e Interpretación (Inglés): Lengua B I (Inglés)• Grado en Traducción e Interpretación (Francés): Lengua C IV (Inglés) y Lengua C V (Inglés)• Grado en Estudios Franceses: Lengua Inglesa I• OTROS <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Idiomas: Inglés B1.3 o Prueba acreditación oficial B1• E.O.I.: 3º (plan antiguo) o Nivel Intermedio (plan nuevo)• TOEFL: IBT (57+), PBT (487+), CBT (163+)• Cambridge ESOL: PET (Preliminary Eng. Test)• IELTS: 4.0+• Trinity College London: Integrated Skills in English (ISE I)





Inglés	B2	<p>FACULTAD DE LETRAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado en Estudios Ingleses: Lengua Inglesa I y Lengua Inglesa II• Grado en Traducción e Interpretación (Inglés): Lengua BI (Inglés) y Lengua B II (Inglés)• Grado en Estudios Franceses: Lengua Inglesa II <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Idiomas: B2.3 (hasta curso 2012/13), B2.4 (a partir del curso 2013/14)• E.O.I.: 5º (plan antiguo) o Nivel Avanzado (plan nuevo)• TOEFL: IBT (87+), PBT (567+), CBT (227+)• Cambridge ESOL: FCE (First Certificate)• IELTS: 5.5+• Trinity College London: Integrated Skills in English (ISE II)
Inglés	C1	<p>FACULTAD DE LETRAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Grado en Estudios Ingleses: Lengua Inglesa III y Lengua Inglesa IV• Grado en Traducción e Interpretación (Inglés): Lengua BIII (Inglés) y Lengua B IV (Inglés) <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none">• TOEFL: IBT (110+), PBT (637+), CBT (270+)• Cambridge ESOL: CAE (Advanced)• IELTS: 7.0+• Trinity College London: Integrated Skills in English (ISE III)
Español	B1, B2, C1, C2	<ul style="list-style-type: none">• Diploma DELE nivel B1, B2, C1, C2• CERTIFICATION OF SPANISH LANGUAGE PROFICIENCY signed by home university• CERTIFICADO DE DOMINIO DEL IDIOMA ESPAÑOL por la universidad de origen según el modelo normalizado disponible en: en la web del programa

También todos los certificados aceptados por ACLES

(http://www.acles.es/multimedia/enlaces/24/files/fichero_135.pdf) y por la mesas lingüísticas de la CRUE (<http://www.acreditacion.crue.org/Paginas/Mesas/Mesas-Linguisticas.aspx>)





ANEXO III: MODELO PROPUESTA PLAN DE TRABAJO (SOLICITUDES PAS Y PDI) EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS

VERSIÓN EN ESPAÑOL

PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS DEL CANDIDATO

APELLIDOS	NOMBRE	CURSO ACADÉMICO	20../20..
GÉNERO [MASCULINO/ FEMENINO/ NO DEFINIDO]			
CORREO ELECTRÓNICO			

INSTITUCIÓN DE ORIGEN

NOMBRE			
CÓDIGO ERASMUS+		FACULTAD / DEPARTAMENTO/ SERVICIO	

INSTITUCIÓN DE ACOGIDA SOLICITADA

NOMBRE		FACULTAD / DEPARTAMENTO/ SERVICIO	
PAÍS			

PROGRAMA DE MOVILIDAD PROUESTO

OBJETIVOS GENERALES DE LA MOVILIDAD:

VALOR AÑADIDO DE LA MOVILIDAD (EN EL CONTEXTO DE LAS ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS):

CONTENIDO DEL PROGRAMA DOCENTE Y/O DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN QUE SE PRETENDEN REALIZAR:

RESULTADOS E IMPACTO PREVISTOS (POR EJEMPLO, EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOLICITANTE Y AMBAS INSTITUCIONES):

EL CANDIDATO
NOMBRE:
FIRMA: FECHA:



VERSIÓN EN INGLÉS

PROPOSAL OF WORKING PLAN FOR TEACHING AND/OR TRAINING MOBILITIES

Candidate details

Last name (s)		First name (s)	
Gender [Male/Female/Undefined]		Academic year	20./20..
E-mail			

The Sending Institution

Name			
Erasmus code ⁱⁱ (if applicable)		Faculty/Department/ Service	

The Receiving Institution

Name		Faculty/Department/	
Country		Service	

PROPOSED MOBILITY PROGRAMME

Overall objectives of the mobility:

Added value of the mobility (in the context of the modernisation and internationalisation strategies of the institutions involved):

Content of the teaching programme and/or training activities:

Expected outcomes and impact (e.g. on the professional development of the candidate and on both institutions):

The candidate

Name:

Signature:

Date:





ANEXO IV- MODELO CARTA DE AVAL SERVICIO/CENTRO

MODELO AVAL PAS

D./Dña. _____, (cargo que ocupa) _____ de la Universidad de Murcia

HACE CONSTAR que D./Dña _____, con D.N.I. _____, personal adscrito a (Servicio de la UMU en el que trabaja) _____, cuenta con informe favorable para su solicitud de movilidad para realizar actividades de formación en el marco del Programa Erasmus+ en la Universidad de _____, (País _____) conforme a lo establecido en la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a petición del interesado.

MODELO AVAL PDI

D./Dña.
Vicedecano/a de _____ de la Facultad de _____ de la Universidad de Murcia

HACE CONSTAR que D./Dña. _____, con D.N.I. _____, profesor/a del Departamento de _____, cuenta con informe favorable del centro para su solicitud de **movilidad docente** en el marco del Programa Erasmus+ a la Universidad de _____, (País _____) en su calidad de profesor de la titulación _____ conforme a lo establecido en la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a petición del interesado.

Murcia, a _____ de 201x

ⁱ **Código Erasmus:** Identificador único que recibe cada institución de educación superior ubicada en uno de los países del programa que ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior.

ⁱⁱ **Erasmus Code:** A unique identifier that every higher education institution that has been awarded with the Erasmus Charter for Higher Education receives. It is only applicable to higher education institutions located in Programme Countries.

